

miércoles, 22 de abril de 2020

Diputación amplía sus servicios telemáticos al funcionamiento de los servicios sociales y en ámbitos como la formación

La Sociedad Informática Provincial, INPRO, refuerza la atención a distancia para la correcta prestación de servicios municipales como el de psicología o atención temprana



Descargar imagen

La Sociedad Informática Provincial, INPRO, refuerza la atención a distancia para la correcta prestación de servicios municipales como el de psicología o atención temprana

La Diputación de Sevilla, a través de su Sociedad Informática Provincial, INPRO, redobla su apuesta por la prestación de servicios telemáticos a los Ayuntamientos sevillanos, en la coyuntura actual que traen consigo las medidas de confinamiento para detener los contagios por COVID19.

En esa línea, una nueva vertiente a la que se están ampliando esos servicios telemáticos, en

modo de videoconferencias, es en la vertiente de las coberturas sociales. Concretamente, al Ayuntamiento de Arahal se le han habilitado salas telemáticas ara prestar el servicio municipal de psicología, el de atención temprana y las clases de la escuela de música. En el caso de Guillena,dicho Consistorio está usando esas videoconferencias para reuniones de un grupo de ayuda local frente al COVID-19.

En relación con esto, el presidente Villalobos ha señalado que, ‘además de permitir que la actividad administrativa y política no pare ni en la Diputación ni en los Ayuntamientos, los servicios de INPRO los estamos acercando ahora a la vertiente más humana y cercana de nuestros Consistorios’.

También con la misma pretensión de ‘cercanía a los ciudadanos’, en palabras del presidente, INPRO ha reforzado en estas fechas la puesta en funcionamiento de nuevas webs municipales, en concreto 13 (Algámitas, Aguadulce, Almensilla, Cantillana, Huévar, Isla Redonda, El Madroño, Lora de Estepa, Martín de la Jara, Las Navas de la Concepción, Paradas, Sanlúcar la Mayor y San Nicolás del Puerto) y de 3 nuevas sedes electrónicas en los casos de Huévar, Almensilla y Palomares del Río. ‘Todo ello permitirá a los ciudadanos, en tiempos en los que el distanciamiento social es necesario, relacionarse de forma directa con sus Ayuntamientos en numerosos trámites’, ha remarcado el presidente.



Habrà más avances en servicios telemáticos también en el apartado de la formación, ya que la Sociedad Informática Provincial ya trabaja, junto con el área de Empleado Público, para prestar parte de esa oferta de cursos en modo telemático, destinados a empleados provinciales y municipales.

En clave de funcionamiento ordinario de la entidad provincial y Ayuntamientos, INPRO ha permitido la continuación de los trabajos administrativos de las entidades locales gracias a la implantación de VPNs para teletrabajo y a contar con plataformas de administración electrónica que han permitido a los empleados públicos acceder, desde internet con clave concertada, a las distintas plataformas de gestión de expedientes como MOAD, convoc@, decret@, port@firmas o Licyt@I.

En ese sentido, es destacable que el 87% del personal administrativo y ejecutivo trabaja en modo a distancia, gracias a los sistemas y dotaciones que maneja el personal de INPRO y que soportan 1200 VPNs entre Ayuntamientos y Diputación de Sevilla.

En relación con estos servicios telemáticos, INPRO ha puesto al servicio de las entidades locales sevillanas salas de videoconferencias para 76 Ayuntamientos y 3 mancomunidades que ya operan de esta forma. Eso permite la celebración de reuniones y sesiones de órganos colegiados y, en el caso de los plenos, la custodia segura de éstos a través del sistema de videoactas. También se establece incluso la posibilidad de la retransmisión en directo de estos encuentros, caso de ser necesario, a través de redes sociales.

Reconocimiento en el Consejo de Administración

Toda esta labor de INPRO ha sido refrendada hoy por el Consejo de Administración de la Sociedad, donde la gerente, Carmen Rodríguez Quirós, ha informado de todos estos servicios y de los nuevos pasos que está dando dicha entidad, en clave de reorganización de recursos humanos y presupuestarios, para continuar garantizando y ampliando esas dotaciones.

En ese sentido, el Consejo ha reconocido por unanimidad esa tarea 'a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla y de la propia Diputación', que está permitiendo que la actividad no se detenga en las administraciones más cercanas a los vecinos y vecinas.